

Santo Domingo D.N.
1 de abril del 2025.

Nota de Prensa

DGM supera los 180 mil nacionales haitianos repatriados por condición migratoria irregular

SANTO DOMINGO.- La Dirección General de Migración (DGM) superó las 180,000 deportaciones de nacionales haitianos encontrados en condición migratoria irregular durante operaciones de interdicción realizadas en los últimos seis meses, desde que el Gobierno dispuso el plan ampliado de contención de flujos de extranjeros.

Coincidiendo con el tiempo de gestión del vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester, ARD, al frente de la institución, las deportaciones desde el primero de octubre pasado hasta este 31 de marzo alcanzaron la suma de 180,417 personas, dentro de la estrategia integral que despliega la DGM para reforzar la seguridad y el orden en el flujo migratorio.

En octubre se repatriaron 40,223 nacionales haitianos; en noviembre fueron 28,703; en diciembre 25,085; en enero 31,213 y en febrero 26,659 personas.

La cifra histórica de repatriaciones en seis meses se alcanzó con los 28,534 nacionales haitianos detenidos en el decurso de marzo por su condición migratoria irregular. El año pasado (2024) las repatriaciones de nacionales haitianos indocumentados fueron 276,215 y ya para este 2025 el total acumulado al 31 de marzo es de 86,406 personas.

Todos los procesados, antes de su deportación, fueron registrados y validados mediante equipos de biometría, depurados de acuerdo a los protocolos establecidos y evaluados de manera individual y detallando el perfil de cada uno.

Las interdicciones se llevaron a cabo en el Gran Santo Domingo, La Romana, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo, Azua, Santiago Rodríguez, Moca, Provincia Duarte, Loma de Cabrera, Dajabón, Valverde, Monte Cristi, Barahona, Provincia Peravia, Montecristi, La Vega y Santiago de los Caballeros, y se realizaron en coordinación con el Ministerio de Defensa, el Ejército Nacional, la Armada Dominicana, la Fuerza Aérea Dominicana, la Policía Nacional, el Ministerio Público, la Digesett, Fuerza de Tarea Ciudad Tranquila y otras entidades gubernamentales.

La DGM expuso que los operativos de interdicción se ejecutaron respetando los derechos humanos, la dignidad de los inmigrantes y cumpliendo con las normas del derecho internacional y el derecho procesal democrático vigente. Agrega que las medidas se corresponden con las políticas migratorias establecidas, para que todos los extranjeros estén debidamente documentados y registrados.

Reiteró, asimismo, que seguirá cumpliendo la ley, el mandato del Consejo de Defensa y Seguridad de la República y las directrices del presidente Luis Abinader, todo dentro de un enfoque integral para que los procesos de repatriación y control fronterizo se realicen de manera justa, equitativa y sin discriminación.

Dirección de Comunicaciones